



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Segunda Reunión de Partes

Christchurch, Nueva Zelanda, 13 – 17 de noviembre de 2006

**Términos de Referencia propuestos para medir la
eficiencia de la Secretaría del Acuerdo sobre la
Conservación de Albatros y Petreles**

Autor: Secretaría

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPUESTOS PARA MEDIR LA EFICIENCIA DE LA
SECRETARÍA DEL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y
PETRELES**

El Artículo VIII (14) exige que las Partes revisen la eficiencia de la Secretaría en su función facilitadora del logro de los objetivos del Acuerdo cada tres sesiones de la RdP. El Acuerdo también exige que los Términos de Referencia para la revisión sean acordados en la sesión previa de la RdP (la RdP2).

Como indicación para las Partes, a continuación se incluye un proceso de creación del cuerpo revisor y los posibles términos de referencia.

Proceso de creación del cuerpo revisor

Corresponde que el Presidente de la RdP convoque las nominaciones de los candidatos al cuerpo revisor por las Partes. El cuerpo revisor debería estar compuesto por personas que representaran como mínimo los dos tercios de las Partes presentes. Debe elegir un Presidente de entre sus propios miembros.

Se debe reunir formalmente en la RdP, y fijar la hora y modalidad de reunión y el método de trabajo previsto para revisar la eficacia de la Secretaría al finalizar cada tercera RdP.

Términos de referencia del Informe

Conforme los requisitos del Artículo VIII (14) del Acuerdo, la RdP decidió reunir un Cuerpo Revisor con los siguientes términos de referencia:

1. Revisar la eficiencia de la Secretaría en su función facilitadora del logro de los objetivos del Acuerdo;
2. En la sesión ordinaria de la RdP, presentar un informe del proceso seguido y los criterios aplicados para evaluar la eficiencia de la Secretaría;
3. Hacer recomendaciones sobre la mejora de la eficiencia de la Secretaría en su función indicada previamente; y
4. Hacer recomendaciones a la Secretaría sobre la mejora de sus indicadores de desempeño.